

Guadalajara, Jalisco, 01 de febrero de 2023

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, realizada en las instalaciones de dicho organismo.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: Buenas tardes a todas y todos.

Iniciamos la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, haga constar que existe *quórum*.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Con gusto Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, hago constar que además de Usted, se encuentran presentes en este salón de plenos la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integran el *quórum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: Gracias Secretaria, se declara abierta la sesión.

Le solicito dé cuenta con la lista de asuntos.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución 1 juicio de la ciudadanía y 2 recursos de apelación, con las claves de identificación, partes actoras y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: Magistrada, Magistrado, a su consideración el orden de la lista de los asuntos.

Si están a favor, manifestémoslo en votación económica por favor.

Magistrada.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: A favor.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: Magistrado.

Magistrado Omar Delgado Chávez: A favor.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor.

Se aprueba el orden de asuntos para esta sesión pública.

Para continuar, solicito al Secretario Enrique Basauri Cagide, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución de los recursos de apelación 3 y 5 de este año, turnados a la Ponencia del Magistrado Omar Delgado Chávez.

Secretario de Estudio y Cuenta Enrique Basauri Cagide: Con su autorización.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia para resolver los recursos de apelación 3 y 5 de 2023, interpuestos por el Partido Encuentro Solidario Sonora, para impugnar la resolución que sancionó al Partido Encuentro Solidario en liquidación, por las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2021 en el Estado de Sonora.

Primeramente, se propone acumular ambos recursos para que sean resueltos en una misma sentencia, y en atención a que se trata de dos demandas idénticas, se propone sobreseer el recurso de apelación 3, al haberse agotado la facultad impugnativa del recurrente.

En cuanto al fondo, se pone a consideración del Pleno confirmar la resolución impugnada, en lo que fue materia de impugnación, pues tal y como se estudia detalladamente en la propuesta, la Ponencia estima que no hay violación al derecho de audiencia del partido actor, toda vez que, durante el procedimiento de fiscalización, sí se dio oportunidad al partido fiscalizado de defenderse, presentar sus pruebas y argumentos.

Ello, toda vez que al interventor del partido nacional en liquidación le fueron notificados los oficios de errores y omisiones y, como su representante dio la respuesta que estimó procedente, con lo que se garantizó el derecho de audiencia del sujeto fiscalizado.

Por otra parte, como se explica en la consulta, el recurrente es causahabiente del partido nacional fiscalizado, por lo que la situación jurídica del causante le fue transferida, incluyendo la defensa y audiencia que tuvo ante el INE.

Fin de la cuenta.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: Gracias Secretario.

Magistrada y Magistrado, está a nuestra consideración el proyecto de la cuenta.

¿alguna intervención? ¿no?

Solicito a la Secretaria General de Acuerdos recabe la votación.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Con su autorización Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Magistrado Omar Delgado Chávez.

Magistrado Omar Delgado Chávez: Son las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: Hago más las propuestas.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: En consecuencia, esta Sala resuelve en los recursos de apelación 3 y 5 de este año:

PRIMERO. Se acumulan los recursos conforme se indica en la sentencia.

SEGUNDO. Se sobresee el recurso de apelación 3 de este año.

TERCERO. Se confirma en lo que fue materia de impugnación el acto recurrido.

A continuación, solicito a usted Secretaria General de Acuerdos rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio de la ciudadanía 3 de este año, turnado también a la Ponencia del Magistrado Omar Delgado.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Con su autorización.

Se somete a su consideración el proyecto relativo al juicio de la ciudadanía 3 de este año, promovido por una ciudadana y un ciudadano, con los cargos de diputada y diputado pertenecientes al grupo parlamentario de HAGAMOS en el Congreso del Estado de Jalisco, a fin de impugnar del Tribunal Electoral de la citada entidad, la supuesta omisión de sustanciar el diverso juicio ciudadano local 173 de 2022, mediante el cual impugnaron el acuerdo legislativo relacionado con la participación en la mesa directiva de los grupos parlamentarios que integran dicha legislatura.

La consulta propone desechar el juicio, por actualizarse la causal de improcedencia relativa a que el juicio ha quedado sin materia, en virtud de que la omisión reclamada ha dejado de existir según se advierte de las constancias que obran en autos, y que fueron remitidas por la autoridad responsable.

Lo anterior es de tal manera, ya que la autoridad responsable previo requerimiento, remitió copia certificada de la sentencia en el que resolvió el citado juicio ciudadano, así como de las constancias de notificación respectivas.

De ahí que ante el cambio de situación jurídica el presente juicio debe desecharse por improcedente.

Es la cuenta.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: Gracias Secretaria.

Magistrada y Magistrado, a nuestra consideración el proyecto.

¿no hay intervención? ¿no?

Solicito a la Secretaria tome la votación por favor.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Con su autorización Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Magistrado Omar Delgado Chávez.

Magistrado Omar Delgado Chávez: Es la propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio de la ciudadanía 3 de este año:

ÚNICO. Se desecha la demanda.

Secretaria ¿existe algún otro asunto pendiente en esta sesión?

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: Magistrado Presidente, le informo que conforme al orden del día no existe otro asunto que tratar.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: En consecuencia, se declara cerrada la sesión a las trece horas con quince minutos del día 01 de febrero de 2023.

Gracias.

--0o0--